

D. Ignacio Silva Alcalde, Presidente de DEOLEO, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Deoleo**”), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona.

EXPONE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de información privilegiada publicadas el 26 de septiembre de 2019, el 17 de enero de 2020, el 7 de mayo de 2020, el 21 de mayo de 2020 y el 15 de junio de 2020, con números de registro 282046, 285988, 232, 253 y 283, respectivamente, la Sociedad informa de que, en el marco de la operación de reestructuración de su deuda financiera (la “**Operación de Reestructuración**”), en el día de hoy:

- (i) ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba la escritura de reducción del capital a cero euros con la finalidad de compensar pérdidas y de aumento de capital simultáneo por importe efectivo total (nominal más prima) de 50.000.000,40 € mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente otorgada el día 22 de junio de 2020 (la “**Operación Acordeón**”). En consecuencia, el capital social de Deoleo ha quedado fijado en 1.000.000,008 €, dividido en 500.000.004 acciones de 0,002 € de valor nominal cada una (las “**Nuevas Acciones**”), todas ellas pertenecientes a una única clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones;
- (ii) La Sociedad ha solicitado a la CNMV que verifique la concurrencia de los requisitos para la admisión a negociación de las Nuevas Acciones y se espera que las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona acuerden su admisión a cotización a lo largo del día de hoy. Asimismo, la Sociedad ha solicitado a la CNMV que se acuerde el levantamiento de la suspensión y se reanude la negociación de sus acciones de manera que las Nuevas Acciones comiencen a negociarse en las referidas Bolsas de Valores mañana, día 25 de junio de 2020;
- (iii) la Sociedad emitirá 442.763.148 warrants que se espera que sean dados de alta en los registros de Iberclear a lo largo del día de hoy, cuyos términos y condiciones se regulan en la nota sobre las acciones relativa al aumento de capital con derechos de la Sociedad inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 21 de mayo de 2020 (la “**Nota sobre las Acciones**”);
- (iv) han quedado inscritas en el Registro Mercantil de Córdoba las dos segregaciones mercantiles previstas en el marco de la Operación de Reestructuración; y
- (v) los órganos societarios correspondientes de Deoleo Preferentes, S.A.U., filial de Deoleo, han adoptado las resoluciones necesarias para la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y la consiguiente extinción de las participaciones preferentes emitidas por ésta (las “**Participaciones Preferentes**”), de conformidad con lo previsto en el apartado 4.7.1.3. de la nota de valores de fecha 23 de noviembre de 2006 relativa a la emisión de las Participaciones Preferentes, concluyendo que la cuota de liquidación que

corresponde percibir a los titulares de las Participaciones Preferentes tiene un valor de cero euros.

Junto a todo ello, en el día de hoy se han suscrito la totalidad de los contratos financieros, garantías y restantes documentos accesorios y ha entrado en vigor la reestructuración de la deuda financiera del grupo Deoleo (el “**Grupo**”) que la Sociedad acordó con sus principales entidades financieras acreedoras, surtiendo plenos efectos vinculantes, al haber satisfecho la Sociedad, junto con determinadas sociedades del Grupo, la totalidad de los requisitos necesarios para dar cumplimiento a las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo de refinanciación (“*master refinancing agreement*”) suscrito el 13 de marzo de 2020.

Como consecuencia de todo lo anterior, Deoleo ha restablecido su equilibrio patrimonial, ha racionalizado la deuda financiera del Grupo y le ha dotado de nuevos recursos y de una estructura societaria y financiera que le proporcionan una mayor flexibilidad para cumplir con sus compromisos financieros, todo lo cual facilita la estabilidad del Grupo en el corto y medio plazo. Asimismo, el cierre y entrada en vigor de la Reestructuración contribuye a una gestión mejor y más eficiente de los recursos del Grupo y a conseguir la capacidad financiera necesaria para cumplir con su plan de negocio a largo plazo.

En Madrid, a 24 de junio de 2020.

D. Ignacio Silva Alcalde
Presidente y Consejero Delegado